

Medellín, junio 21 de 2023

Señores
Asamblea de Accionistas
Grupo de Inversiones Suramericana S.A.

Ref. Potencial conflicto de interés

Estimados señores,

En mi calidad de representante legal de Grupo SURA, me dirijo a Ustedes con el fin de exponer la situación que se describe a continuación, la cual tendría la potencialidad de considerarse un conflicto de interés de cara a la ejecución de los actos y el desempeño de las funciones que tendré que cumplir, si la Junta Directiva de la Sociedad aprueba el Acuerdo Marco (*Framework Agreement*) celebrado entre Grupo SURA, Grupo Nutresa S.A., Grupo Argos S.A., IHC Capital Holding LLC, JGDB Holding S.A.S. y Nugil S.A.S., el día 15 de junio de 2023 (el "Acuerdo Marco").

1. Dentro de los términos, condiciones y contratos accesorios al Acuerdo Marco, las partes de ese Acuerdo y otras personas transigirían ciertas diferencias actuales o eventuales. Algunas de esas diferencias me involucran.
2. En esa medida, la implementación del Acuerdo Marco y sus contratos accesorios puede implicar la ejecución de actos, la suscripción de documentos y el cumplimiento de funciones administrativas que permitirían la terminación de ciertas disputas en las que soy parte. Por tanto, la implementación del Acuerdo Marco y sus contratos accesorios podría implicar un beneficio personal para mí.
3. En consecuencia, quiero poner a consideración de la Asamblea General de Accionistas esta situación, para que, de considerarlo procedente, dispense el eventual conflicto y, previa autorización de la Junta Directiva de Grupo SURA, quede habilitado para ejecutar todos los actos que sean necesarios, conducentes o recomendables para poder implementar el Acuerdo Marco y sus contratos accesorios.
4. Considero que me encuentro capacitado para actuar en el mejor interés social y que he examinado los términos y condiciones del Acuerdo Marco, considerándolo beneficioso para Grupo Sura, y ninguno de aquellos actos es de la entidad suficiente para evitar que actúe en el mejor interés de Grupo SURA.

Atentamente,


Gonzalo Alberto Pérez Rojas
Presidente Grupo SURA

Medellín, junio 21 de 2023

Señores
Asamblea de Accionistas
Grupo de Inversiones Suramericana S.A.

Ref. Potencial conflicto de interés

Estimados señores,

En mi calidad de representante legal de Grupo SURA, me dirijo a Ustedes con el fin de exponer la situación que se describe a continuación, la cual tendría la potencialidad de considerarse un conflicto de interés de cara a la ejecución de los actos y el desempeño de las funciones que tendré que cumplir, si la Junta Directiva de la Sociedad aprueba el Acuerdo Marco (*Framework Agreement*) celebrado entre Grupo SURA, Grupo Nutresa S.A., Grupo Argos S.A., IHC Capital Holding LLC, JGDB Holding S.A.S. y Nugil S.A.S., el día 15 de junio de 2023 (el “Acuerdo Marco”).

1. Dentro de los términos, condiciones y contratos accesorios al Acuerdo Marco, las partes de ese Acuerdo y otras personas transigirían ciertas diferencias actuales o eventuales. Algunas de esas diferencias me involucran.
2. En esa medida, la implementación del Acuerdo Marco y sus contratos accesorios puede implicar la ejecución de actos, la suscripción de documentos y el cumplimiento de funciones administrativas que permitirían la terminación de ciertas disputas en las que soy parte. Por tanto, la implementación del Acuerdo Marco y sus contratos accesorios podría implicar un beneficio personal para mí.
3. En consecuencia, quiero poner a consideración de la Asamblea General de Accionistas esta situación, para que, de considerarlo procedente, dispense el eventual conflicto y, previa autorización de la Junta Directiva de Grupo SURA, quede habilitado para ejecutar todos los actos que sean necesarios, conducentes o recomendables para poder implementar el Acuerdo Marco y sus contratos accesorios.
4. Considero que me encuentro capacitado para actuar en el mejor interés social y que he examinado los términos y condiciones del Acuerdo Marco, considerándolo beneficioso

para Grupo Sura, y ninguno de aquellos actos es de la entidad suficiente para evitar que actúe en el mejor interés de Grupo SURA.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'R' followed by a vertical line and a horizontal stroke that loops back to the 'R'.

Ricardo Jaramillo Mejía

Vicepresidente de Desarrollo de Negocios y Finanzas Grupo SURA

Medellín, junio 21 de 2023

Señores
Asamblea de Accionistas
Grupo de Inversiones Suramericana S.A.

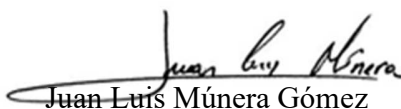
Ref. Potencial conflicto de interés

Estimados señores,

En mi calidad de representante legal de Grupo SURA, me dirijo a Ustedes con el fin de exponer la situación que se describe a continuación, la cual tendría la potencialidad de considerarse un conflicto de interés de cara a la ejecución de los actos y el desempeño de las funciones que tendré que cumplir, si la Junta Directiva de la Sociedad aprueba el Acuerdo Marco (*Framework Agreement*) celebrado entre Grupo SURA, Grupo Nutresa S.A., Grupo Argos S.A., IHC Capital Holding LLC, JGDB Holding S.A.S. y Nugil S.A.S., el día 15 de junio de 2023 (el "Acuerdo Marco").

1. Dentro de los términos, condiciones y contratos accesorios al Acuerdo Marco, las partes de ese Acuerdo y otras personas transigirían ciertas diferencias actuales o eventuales. Algunas de esas diferencias me involucran.
2. En esa medida, la implementación del Acuerdo Marco y sus contratos accesorios puede implicar la ejecución de actos, la suscripción de documentos y el cumplimiento de funciones administrativas que permitirían la terminación de ciertas disputas en las que soy parte. Por tanto, la implementación del Acuerdo Marco y sus contratos accesorios podría implicar un beneficio personal para mí.
3. En consecuencia, quiero poner a consideración de la Asamblea General de Accionistas esta situación, para que, de considerarlo procedente, dispense el eventual conflicto y, previa autorización de la Junta Directiva de Grupo SURA, quede habilitado para ejecutar todos los actos que sean necesarios, conducentes o recomendables para poder implementar el Acuerdo Marco y sus contratos accesorios.
4. Considero que me encuentro capacitado para actuar en el mejor interés social y que he examinado los términos y condiciones del Acuerdo Marco, considerándolo beneficioso para Grupo Sura, y ninguno de aquellos actos es de la entidad suficiente para evitar que actúe en el mejor interés de Grupo SURA.

Atentamente,



Juan Luis Múnera Gómez

Vicepresidente de Asuntos Legales Grupo SURA

Medellín, junio 21 de 2023

Señores
Asamblea de Accionistas
Grupo de Inversiones Suramericana S.A.

Ref. Potencial conflicto de interés

Estimados señores,

En mi calidad de representante legal de Grupo SURA, me dirijo a Ustedes con el fin de exponer la situación que se describe a continuación, la cual tendría la potencialidad de considerarse un conflicto de interés de cara a la ejecución de los actos y el desempeño de las funciones que tendré que cumplir, si la Junta Directiva de la Sociedad aprueba el Acuerdo Marco (*Framework Agreement*) celebrado entre Grupo SURA, Grupo Nutresa S.A., Grupo Argos S.A., IHC Capital Holding LLC, JGDB Holding S.A.S. y Nugil S.A.S., el día 15 de junio de 2023 (el "Acuerdo Marco").

1. Dentro de los términos, condiciones y contratos accesorios al Acuerdo Marco, las partes de ese Acuerdo y otras personas transigirían ciertas diferencias actuales o eventuales. Algunas de esas diferencias me involucran.
2. En esa medida, la implementación del Acuerdo Marco y sus contratos accesorios puede implicar la ejecución de actos, la suscripción de documentos y el cumplimiento de funciones administrativas que permitirían la terminación de ciertas disputas en las que soy parte. Por tanto, la implementación del Acuerdo Marco y sus contratos accesorios podría implicar un beneficio personal para mí.
3. En consecuencia, quiero poner a consideración de la Asamblea General de Accionistas esta situación, para que, de considerarlo procedente, dispense el eventual conflicto y, previa autorización de la Junta Directiva de Grupo SURA, quede habilitada para ejecutar todos los actos que sean necesarios, conducentes o recomendables para poder implementar el Acuerdo Marco y sus contratos accesorios.
4. Considero que me encuentro capacitada para actuar en el mejor interés social y que he examinado los términos y condiciones del Acuerdo Marco, considerándolo beneficioso para Grupo Sura, y ninguno de aquellos actos es de la entidad suficiente para evitar que actúe en el mejor interés de Grupo SURA.

Atentamente,

Marianella Pulido T

Marianella Pulido Tamayo

Representante Legal para Asuntos Judiciales y Administrativos Grupo SURA